



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL EL PALMAR, DEL PLENO DEL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DE 2022.

En El Palmar, a diecinueve de julio de dos mil veintidós, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, en la sede de la Junta sita en Centro Integral – Calle Mayor, 18 de la pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión extraordinaria, con la presencia de la Presidenta Dña. Verónica Sánchez Mínguez asistido por el Secretario-Administrador D. Ginés Belchí Cuevas, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Señores Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

D. José Manuel López Martínez (ausente)
D. Juan Martínez Guerrero (ausente)
Dña. M^a del Mar Martínez Hernández (ausente)

Por el Grupo Municipal Socialista

D. Francisco Javier Robles Moral(ausente)
D. Lorenzo Jiménez Romera
Dña. Juana María Montes Navarro (ausente)

Por el Grupo Municipal Ciudadanos

D. Gabriel González Lerma
Dña. Verónica Sánchez Mínguez

Por el Grupo Municipal Vox

Dña. María del Carmen Bañón Cifuentes(ausente)

El número total de vocales asistentes es de tres.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1. Mociones del presidente:

- 1.1. *PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL TRASPASO DEL IMPORTE DE 37.825 €. DEL CAPITULO IV (CONCEDIDAS POR JUNTAS DE VECINOS - SUBVENCIONES) PARTIDA PRESUPUESTARIA 933/9240/48904, AL CAPITULO II (GASTO CORRIENTE) PARTIDA PRESUPUESTARIA 933/9240/226.09 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS, DEL PRESUPUESTO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EL PALMAR.*



La Sra. Presidenta indica que aún no hay bases de convocatoria de subvenciones, es muy posible que no se puedan convocar las subvenciones el dinero lo pierda la Junta Municipal. Por lo que propone el siguiente acuerdo:

Aprobar el traspaso del importe de 37.825 € del Capítulo IV, (Concedidas por Juntas de Vecinos) partida presupuestaria 933-9240-489.04 (Subvenciones), al Capítulo II (Gasto Corriente) partida presupuestaria 933-9240-226.09 (Actividades Culturales y Deportivas), del presupuesto de la Junta Municipal de El Palmar.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

o 1.2. *PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE ACTUACIÓN DE NANCYS RUBIAS (11/10/2022), APROBADO EN PLENO DEL 19 DE JULIO DE 2022 Y POR IMPORTE TOTAL DE 35.695 €, PARA COMENZAR CON LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES DEL CONTRATO MAYOR NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD; MOTIVADO POR LA NO DISPONIBILIDAD DE LA FECHA APROBADA, PROPONIENDO NUEVA FECHA DE ACTUACIÓN .*

La Sra. Presidenta manifiesta que por problemas de los artistas para realizar la actuación en las fechas que anteriormente se aprobaron, se propone que la nueva fecha de actuación sea para el próximo día 11 de noviembre de 2022. Propone el siguiente acuerdo:

Aprobar la modificación de la actuación de Nancys Rubias aprobada en pleno del pasado 19 de julio de 2022 para el día 11 de octubre de 2022, a la nueva fecha del 11 de noviembre de 2022 y motivado por la no disponibilidad de calendario de actuación del grupo en la fecha aprobada anteriormente en dicho pleno.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Fdo: Verónica Sánchez Mínguez

Fdo: Ginés Belchí Cuevas.-